

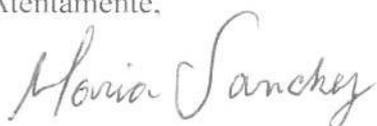
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TININGENIERIA S. A.

Conforme a lo dispuesto en la ley de Compañías, en calidad de Comisario de **TININGENIERIA S. A.** una vez concluido la gestión económica del año 2012 me cumple en informar a ustedes lo siguiente:

1. Las normas legales, estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio han sido cumplidos en su totalidad por los administradores.
2. Para el desempeño de mis funciones los administradores de la empresa han presentado una colaboración amplia
3. Los libros de actas de Junta General y de Directorio, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, de participaciones y Socios, Comprobantes y Libros de Contabilidad de la empresa, han sido llevados acorde a lo dispuesto en las normas legales vigentes. La Custodia y conservación de los bienes de la empresa son los más adecuados.
4. El desempeño de la función de Comisario de la empresa esta dado previo al cumplimiento de lo señalado en el artículo 321 de la ley de compañías.
5. Las cuentas y valores en los estados financieros son exactos a los que figuran en los libros de contabilidad, estados financieros que merecen la confianza plena porque han sido preparados conforme a los principios de Contabilidad de general aceptación.

De esta manera dejo cumplida la misión a mi encomendada.

Atentamente,



CPA. MARIA M. SANCHEZ MACIAS.
COMISARIO PRINCIPAL
C. C. No. 09-11008001